



Acta de Sesión: GADPRA-SG-2024-005

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO, MARTES 19 DE MARZO DE 2024.

En la sala de reuniones del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo, de martes 19 de marzo del 2024, siendo las 14:10, se encuentran presentes las autoridades, debidamente convocadas de manera física y digital; ellos son:

Ing. Darwin Arcos Panimboza presidente, Sra. Nancy Bajaña Villalva vicepresidente, Sr. Nelson Solís Valarezo Vocal principal, Abg. Michael Freire Cruz Vocal principal, y la Ab Jenniffer López Arana, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Aprobación del ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NUMERO 004 del año 2024;
4. Presentación, revisión y análisis para la aprobación del PDOT 2019-2023, ante la problemática existente con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial;
5. Varios;
6. Resoluciones; y
7. Clausura.

### **PRIMERO: Constatación del quórum. -**

La Sra. La secretaria le indica al señor presidente y vocales, que la firma de cuatro de cinco autoridades presentes, los mismos que son: Ing. Darwin Arcos Panimboza presidente, Sr. Nelson Solís Valarezo Vocal principal, Abg. Michael Freire Cruz Vocal Principal y la Ab Jenniffer López Arana Vocal Principal.

Señalando la ausencia por permiso, otorgado a la Sra. Nancy Bajaña Villalva vicepresidente, por tema de salud, el mismo que se encuentra debidamente sustentado con los respectivos certificados médicos que lo avalan.

### **Segundo: Aprobación del orden del día;**

Este punto se toma la votación correspondiente a la aprobación del orden del día antes presentado, la misma que fue aceptada a viva voz y por votación en su totalidad, por parte de las siguientes autoridades:



NOMBRES	CARGO	VOTACIÓN
Ing. Darwin Arcos Panimboza	Presidente	Aprobado
Sra. Nancy Bajaña Villalva	Vicepresidente.	Ausente, permiso medico
Sr. Nelson Solís Valarezo	Vocal principal.	Aprobado
Abg. Michael Freire Cruz	Vocal principal.	Aprobado
Ab Jenniffer López Arana	Vocal principal.	Aprobado

### TERCERO: Aprobación del acta anterior. -

Una vez ya instalada la sesión, se toma la votación de aprobación de las resoluciones del acta anterior realizada el jueves 29 de febrero de 2024, se toma siguientes resoluciones:

- Se recibe las actividades realizadas por los Sres. Vocales, entre ellos:

-La brigada de Asistencia Alimentaria por medio de la fundación "HYAS", el próximo martes 12 de marzo del 2024, a partir de las 8:30 hasta las 13 horas, a favor de las personas en Situación de Movilidad Humana (migración) que habitan en la Parroquia Roberto Astudillo, señalando para el efecto, en las instalaciones del espacio DE PUNTOS DIGITALES GRATUITOS, más conocido como INFOCENTRO.

- El Ab. Michael Freire Cruz, quien indica, ha sostenido reuniones de trabajo en MESAS INTERINSTIUCIONAL, en las que intervienen Medio Ambiente del Municipio de Milagro, Ministerio de Salud Pública, Bomberos, Policía Nacional, así como la participación de varios presidentes y líderes de los recintos, con el fin de coordinar brigadas médicas, que puedan cubrir con las necesidades de la población.

-La Ab. Jenniffer López Arana, expresa, el seguimiento a la delegación entregada, sobre los tramites realizados en el municipio y Registrador de la propiedad del Cantón Milagro, con relación al terreno del Recinto "FLOR DEL BOSQUE", en el que se espera en un futuro realizar un proyecto deportivo para la comunidad; sobre el tema "MARIA MELISSA" se encuentra en espera del pronunciamiento por parte del Registrador de la Propiedad.



-La Sra. Nancy Bajaña Villalva, menciona que se ha mantenido en reuniones junto al Ing. Arcos y los presidentes tanto de Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo, en busca de alojamiento temporal, a quienes resultaron afectados, mencionando que se contó con el apoyo junto al personal del GAD, en la entrega de ayudas por parte de la Alcaldía Ciudadana de Milagro a los habitantes de Venecia Central, Córdova, La Cachiote, recintos que fueron duramente afectados por las inundaciones sufridas en los últimos días del mes de febrero del 2024.

El Ing. Darwin Arcos, se dirige a los señores vocales para brindarles una reseña de sus actividades, entre estas menciona:

-Las gestiones que diariamente realiza ante la Prefectura del Guayas y la Alcaldía Ciudadana de Milagro, para la limpieza de 3 esteros y la corrección de los socavones en las riberas del estero del Recinto GALAPAGOS.

-Informa sobre el acuerdo con la GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD ubicada en el Cantón Naranjito, Ing. Irene Punin, que está brindando las facilidades, en lo que concierne a la matriculación o revisión anual de todo tipo de vehículos.

-Informa, que la emergencia surgida en el último feriado de carnaval; la inundación sufrida en Venecia Central, Córdova, La Cachiote, el Municipio de Milagro, se hizo presente de manera inmediata con la entrega de Kits de ayuda humanitaria, Kits de aseo, toldos y agua adecuada para el consumo humano, logrando cubrir un considerable número de damnificados, todo esto en base a gestión realizada al municipio.

-Se logró gestionar ante prefectura 1500 sacos con arena, los que se pudieron ubicar en los socavones en los Recintos Manga de Jején y Venecia Central y con eso evitar que siga incrementando los daños por socavones.

-Sobre la reunión en Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, acompañado del presidente y secretario de la Junta Administradora Del Abastecimiento De Agua Potable Y Alcantarillado De La Parroquia Roberto Astudillo y se trató sobre las recomendaciones de como iniciar el proceso de disolución de la junta y ver la mejor opción para el bienestar de la comunidad en este servicio.

Resoluciones realizadas por las autoridades en la reunión anterior y que la señora secretaria toma la correspondiente votación de las autoridades presentes en esta reunión, misma que fue aceptada a viva voz y por votación en su totalidad, por las siguientes autoridades:



NOMBRES	CARGO	VOTACIÓN
Ing. Darwin Arcos Panimboza	Presidente	Aprobado
Sra. Nancy Bajaña Villalva	Vicepresidente.	Ausente, permiso medico
Sr. Nelson Solís Valarezo	Vocal principal.	Aprobado
Abg. Michael Freire Cruz	Vocal principal.	Aprobado
Ab Jenniffer López Arana	Vocal principal.	Aprobado

**CUARTO: Presentación, revisión y análisis para la aprobación del PDOT 2019-2023, ante la problemática existente con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial;**

El sr. Nelson Solís Valarezo realiza la consulta relacionada con este tema, preguntando que, si el GAD PARROQUIAL tendría una sanción por no cumplir en los tiempos establecidos de la debida publicación de este documento, a lo que hace énfasis indicando que solo se debe realizar la presentación, mas no la aprobación, puesto que este se debe al Consejo de Planificación.

Consulta que es respondida por el Ing. Darwin Arcos, indicando que, para este proceso, se debe cumplir con dos aprobaciones, una por parte del cuerpo colegiado del GAD y por el Consejo de Planificación, en virtud de aquello, se esta realizando lo que en su debido momento se debía haber realizado y que, por diversos factores, los cuales no están claros, no se pudo realizar.

El Ing. Darwin Arcos, continúa indicando que en la mañana se pudo mantener la reunión con los integrantes del Consejo de Planificación actual, contando con la presencia del Ab. Alexius Galarza, asesor de la CONAGOPARE GUAYAS, quien explico el proceso que se debe efectuar, en base a los incumplimientos que se reflejan ante la SOT, esto correspondiente al PDOT del año 2019-2023, así como los alineamientos correspondientes, que no reflejan en la SOT como tampoco en el Registro Oficial, considerando que de no cumplirlos, el GAD PARROQUIAL estaría sujeto a sanciones económicas fuertes.

Indicando que este martes 19 de marzo del 2024, se realizó la reunión con el Concejo de Planificación Actual, en la cual se obtuvo la aprobación de cuatro de los cinco integrantes del Concejo de Planificación.



La Sra. Maritza Balseca, en calidad de SECRETARIA GENERAL, informa los Sres. Vocales que, para llegar a esta instancia, a sido por medio de observaciones recibidas por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, las que dieron la voz de alerta en este tema por medio del Oficio Recibido mediante correo institucional de fecha 15 de marzo en el cual da como plazo 10 días termino, para la presentación tanto de PDOT y las actas de aprobación tanto del GAD, luego de recibir la notificación, se realizó una búsqueda minuciosa de documentos que certifique o avalen la realización de estas aprobaciones, o de documentación que respalde que se cumplió con el proceso de Publicación en el Registro Oficial, tanto el PDOT y sus alineamientos, algo que no se a logrado encontrar, adicional se informa que se ha solicitado por medio de Memorando , en este caso al Sr. Nelson Solís Valarezo, entregue copias de dichos documentos, algo que hasta la realización de esta sesión no se recibido, solo queda constancia de manera física y digital del PDOT 2019-2023.

En este punto el Sr. Nelson Solís Valarezo, insiste y solicita, a la Sra. secretaria en calidad de funcionaria que realiza la revisión y elaboración de documentos del GAD PARROQUIAL, se comparta a los demás integrantes de la sala una copia de la respuesta entregada a los Memorandos que el en calidad de ex presidente a recibido por, para lo cual solicita, se plasme junto a esta acta su respuesta.

Además, solicita que se ubique de manera textual, su aporte, lo que a continuación se describe:

*“Quiero acotar algo, de acuerdo a sus palabras, como secretaria general de aquí del GAD PARROQUIAL y me imagino que dentro del acta de esta reunión 05 de 2024, usted va a poner tal y cual como usted lo está haciendo, porque está siendo grabado por usted como secretaria, de toda la situación que estamos pasando acerca de este inconveniente del PDOT 2019-2023, donde si en bien es cierto han hecho llegar Memorando a mi persona por ser el administrador anterior y más que nada autoridad máxima del 2019-2023, donde si es bien es cierto, algunas peticiones que usted me a echo llegar, como el PDOT digital, que lo pidieron y ahora lo tienen, porque el físico si está presente, pero dando la redundancia a lo que usted esta textualmente hablando y redactando lo que se vaya a quedar en esta acta, así mismo yo le pido de favor que se adjunte y dé a conocer o de una copia a cada uno de los compañeros, de mi última respuesta acerca de la problemática de la documentación no existente, para que tengan conocimiento de todo lo que tal vez, con a futuro lo está nombrando con sus palabras allá algún culpable una determinación por parte del órgano regular que es la Contraloría del Estado y como va a quedar en acta aquello, pues ellos también tengan el conocimiento de la contraparte acerca de ese tiempo y de esa situación que se está ameritando ahorita en esta nueva administración, que cabe la redundancia que si se hubiera hecho como usted dice, con toda la seguridad de que si no se hubiera hecho un PDOT, también hubiera tenido una sanción si no lo hubiera hecho, no hubiera estado inventando en coger y hacer algo que legalmente cada administración lo tiene que hacer, y que también todo lo que yo estoy*



*diciendo este en el acta, para que en la siguiente reunión pueda ser aprobada, al menos por mi persona y que adjunte el oficio que he dado respuesta a la petición de la documentación no existente en la actualidad, que no ha sido, ehhhh, reposada como lo están recalando aquí en las instalaciones del GAD, pero si está en constancia el PDOT que es un documento importante que todas las autoridades deben hacer y que al momento de aprobarla tienen que revisarla y tiene que ser como es el PDOT, recorrer todos los sitios, ver las problemáticas que tienen hasta el último punto que existe dentro de este territorio de Roberto Astudillo y que en ese documento que tal vez, a pasado ciertas circunstancias, durante nuestra administración, en que supuestamente no repercute o no importa, pero sí importa, porque está en un punto que hoy en día se está direccionando a una culpabilidad que en el sector público obviamente, no es perdonable la falta de conocimiento de las leyes, entonces si me gustaría que esta acta conste dicho documento que yo le hice llegar a secretaria, de mi respuesta acerca de la documentación, que me hicieron pedir de la respuesta que le di, yo tengo una copia si quiere le puedo dar una copia”.*

Luego de este dialogo, el Ing. Darwin Arcos, le pregunta al Sr. Nelson Solís que, si durante su administración él tenía conocimiento, que se debía subir al registro oficial y enviar esta documentación a la SOT, respondiendo el Sr. Nelson Solís, que: “eso se dio en el último tiempo”

Siendo otra vez consultado del ¿por qué no se lo realizo?; dando como respuesta que cuando realizaban todas las parroquias, esos momentos se atravesaba el problema de la pandemia y a esa fecha solo cinco de veinte nueve tenían realizado el PDOT, entre ellas Roberto Astudillo, porque se sabía que era importante de subirlo y al final del 2021, que paso el tema de la pandemia, y que CONAGOPARE GUAYAS, señalo que se estaba buscando evitar realizarlo y evitar ese pago, las demás parroquias, esperaron y por esa espera, tienen las actualizaciones. “y obviamente los PDOT que fueron entregados a las alcaldías y a la prefectura, fueron solo de estas cinco parroquias, el resto no, porque tenían la excusa del tema del COVID, llego en 2021 la actualización y obviamente, fui y Dios mediante las cosas que se vayan a redactar en esta acta y yo llegue a encontrar la aprobación de aquello, si va a repercutir en muchas situación la redacción de esta acta, porque estoy dando respuesta aquello, a una situación legal, que no me la estoy inventando y que obviamente si tiene repercusión porque no fue el perjuicio a mí, ni a mi casa, ni a mi familia ni a la institución como tal, entonces esa es la respuesta que yo le di, aquel día, por eso quisiera que en el acta que se va a entregar este adjuntado para que todos los compañeros tengan, de ahí lo que vaya a pasar a futuro, como usted dice, quien tiene la culpa, o no tiene la culpa, el tema es importante, como hoy en día, yo sí viví un gran perjuicio en tema del GAD, aparte de lo personal, porque eso es muy aparte, si sufrió esta situación el GAD, que no me la estoy inventando y que eso si ha repercutido ahorita, pero todo debe ser obviamente sustentado”



A esto señala la Sr. secretaria que efectivamente se realizara de manera textual su respuesta en esta acta, así como se adjuntara una copia de la respuesta entregada por él, al MEMORANDO 013-DFAP-PRE-2024.

Continuando con la sesión, el Ing. Darwin Arcos, consulta a los vocales, su apreciación en base a lo que se ha tratado en esta conversación.

El Ab. Michael Freire Cruz, realiza una consulta al Sr. Nelson Solís, en base al documento emitido como respuesta, en el cual señala que *“adicionalmente la información en digital que se obtenía en las laptops de la secretaria también no se pudo dejar debido a que para el año 2022 sufrimos otro atraco que también fue emitido la respectiva denuncia donde se llevaron todas las que el GAD Parroquial tenía en ese tiempo.”*, consultando a que hace referencia, entregando como respuesta el Sr. Nelson Solís, que en el 2022, se robaron todas las laptops, entre ellas las de la secretaria y que las físicas no se tenían porque cuando lo quisieron sacar del cargo, ingresaron los hoy ex vocales, con mochilas y al parecer se llevaron documentos, entre ellos posiblemente los que hoy hacen falta.

En este punto es de recalcar, que se ha buscado con los Sres. Exvocales una copia del acta de aprobación de Junta Parroquial de ese entonces, pero sin éxito.

Indicando que lo que se está realizando, es para evitar la sanción al GAD PARROQUIAL por parte de Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, pero el incumplimiento de elevar al Registro Oficial tanto el PDOT como sus alineamientos, en esta sesión se busca, subsanar la situación que nos lleva a tratar este punto.

La Sra. secretaria, pide la votación de aprobación o no del PDOT 2019-2023, a los Sres. Vocales.

Iniciando Votación por parte del Ab. Michael Freire Cruz, quien APRUEBA, bajo la siguiente acotación: *“En beneficio de la ciudadanía, el pueblo de Roberto Astudillo, para no ser glosado o que tenga una multa por parte de la entidad correspondiente o sancionadora, por parte del estado y por la omisión de las personas, o la administración, por lo que haiga pasado, yo apruebo esto de aquí, el PDOT 2019-2023, porque no puede ser posible que la ciudadanía pierda, porque si nos glosan, puede ser como dijo el Ab. de la CONAGOPARE, puede ser de \$2.000,00; \$6.000,00; \$8.000,00 no se sabe, a ciencia cierto, esto sería un perjuicio para Roberto Astudillo y terminaría perdiendo el pueblo.”*

Moción que fue tomada por el Ing. Darwin Arcos; la Ab. Jenniffer López y el Sr. Nelson Solís, quienes aprueban por evitar un perjuicio al GAD PARROQUIAL y por ende al pueblo de Roberto Astudillo.

Dando como resultado a la votación lo siguiente:



NOMBRES	CARGO	VOTACIÓN
Ing. Darwin Arcos Panimboza	Presidente	Aprobado
Sra. Nancy Bajaña Villalva	Vicepresidente.	Ausente, permiso medico
Sr. Nelson Solís Valarezo	Vocal principal.	Aprobado
Abg. Michael Freire Cruz	Vocal principal.	Aprobado
Ab Jenniffer López Arana	Vocal principal.	Aprobado

**QUINTO: Varios;**

El Sr. Nelson Solís, solicita que se pueda considerar el implementar dentro del orden del día como punto a tratar, las solicitudes que en calidad de Vocales deseen tratar.

Solicitud que es aceptada, por parte de Ing. Darwin Arcos, e indica que las solicitudes para puntos del orden del día, la pueden hacer llegar a la secretaria, quien las implementara como punto de sesión a tratar.

Adicional el Sr. Nelson Solís, solicita que se genere de manera mensual se solicite, la limpieza integral del sistema de alcantarillado.

El Ing. Darwin Arcos, manifiesta que la petición de realizar de manera mensual se realice la limpieza integral del sistema de alcantarillado, se ha presentado desde el ingreso de esta administración, teniendo de respuesta los trabajos focalizados en los puntos más críticos y que los Sres. vocales pueden realizar de manera independiente las solicitudes que consideren necesarias, en busca de mejorar el buen vivir de los ciudadanos de Roberto Astudillo, y de necesitar ayuda para el cometido de elaborar oficios, se cuenta con la secretaria para el efecto.

El Ab. Michael Freire, consulta sobre el presupuesto que se destinó para los espacios deportivos, que trabajos se van a realizar, teniendo en consideración que estamos próximos a las festividades de agosto.

El Ing. Darwin Arcos, señala que lo que se tiene presupuestado para la realización de mantenimientos de áreas verdes, no se han utilizado, pues el presupuesto hasta la fecha no ha llegado y señala, que lo que si llego es el comunicado por parte del Ministerio de Finanzas, es el que informa la reducción del presupuesto asignado a este GAD Parroquial el que se refiere a las partidas que en primera instancia se tenía planificado, se tendrán



que reajustar en base a lo estipulado en el comunicado, por tanto será necesario y urgente mantener una reunión con la Asamblea Local, para explicar esta reducción que sufre el GAD, contemplando que esto afecta de sobre manera, a lo planificado en el POA 2024.

**SEXTO: Resoluciones;**

**RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
GOBIERNO PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO  
GADPRA-SO-2024-005  
MARTES 19 DE MARZO DE 2024.**

Luego de una ardua jornada de dialogo entre las autoridades el martes 19 de marzo de 2024, se toma siguientes resoluciones:

- La aprobación del PDOT 2019-2023, por parte del presidente y vocales del GAD PARROQUIAL periodo 2023-2027; *"En beneficio de la ciudadanía, el pueblo de Roberto Astudillo"*.
- Que se adjunte una copia de la respuesta entregada por el Sr. Nelson Solís, en base a la solicitud realizada de una copia del acta de aprobación tanto del Consejo de Planificación, como del GAD Parroquial.
- Que se aprueba la solicitud del Sr. Nelson Solís, sean implementadas dentro del orden del día como punto a tratar, las solicitudes que en calidad de Vocales deseen tratar.
- Que se realice de manera mensual, la limpieza integral del sistema de alcantarillado, la misma que la puede realizar cualquiera de los vocales, para brindarle el apoyo a la Sra. Nancy Bajaña, quien hasta el momento a llevado la realización de trabajos de limpieza.
- Se comunica que, por parte del Ministerio de Finanzas, llevo el informe, que da a conocer la reducción del presupuesto asignado a este GAD Parroquial, por tanto, será necesario y urgente mantener una reunión con la Asamblea Local, para explicar esta reducción que sufre el GAD y las afectaciones que sufriría el POA 2024.
- Que se puede subir a la página de Facebook y demás, toda la información que como autoridades consideren importante compartir con la población, para el efecto, se deberá compartir a la Sra. secretaria, quien se encuentra a cargo de las publicaciones.

**SÉPTIMO: CLAUSURA;**

Siendo las 15:31, del martes 19 de marzo de 2024, damos por finalizada esta sesión de carácter ordinario, firma para el efecto.

Ing. Darwin Arcos Panimboza

Presidente



Página 9

Sra. Maritza Balseca Diaz

Secretaria



El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Policial - Celular: 0987048380  
info@gadrobertoastudillo.gob.ec | probertoastudillo@ya.ipo.com  
www.gadrobertoastudillo.gob.ec

ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL



**MEMORANDO 004- NFSV-VP- 2024**

Roberto Astudillo, 14 de marzo 2024.

**DE:** Sr. NELSON SOLIS VALAREZO  
**Vocal Principal del GAD Parroquial de Roberto Astudillo**

**PARA:** Ing. Darwin Arcos Panimboza  
**Presidente Gad Parroquial de Roberto Astudillo.**

**ASUNTO:** RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DEL PDOT 2019-2024

De mi consideración;

La presente tiene como objetivo informarle ante mi persona como autoridad **VOCAL PRINCIPAL** del GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO PERIODO 2023-2027 según como dice en el **Art. 68** "**Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural**", literal c) *La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;* d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código* y adicional como miembro de la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** recalco lo siguiente:

Usted como autoridad máxima persona ejecutiva y administradora según el **Art.70** "**Atribuciones del presidente o la presidenta de la junta parroquial rural**", literal e) *Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;* está en su deber realizarlo conforme manda la ley. Pero así mismo la documentación solicitada en aquel tiempo fue realizada como manda este artículo donde estuvieron presente **Vocales Principales, miembros del Consejo de Planificación, y Presidente** para su respectiva elaboración como debe de ser ejecutado a beneficio de la comunidad.

Pero si es bien cierto permítame darle a conocer por escrito pese a que dicha situación fue publica ante toda la comunidad de nuestra parroquia Roberto Astudillo la demanda

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380  
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobertoastudillo@yahoo.com  
[www.gadrobertoastudillo.gob.ec](http://www.gadrobertoastudillo.gob.ec)  
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR

G.A.D. Parroquial Rural  
de Roberto Astudillo  
**RECIBIDO**  
HORA: 14:29  
FECHA: 14/03/2024  
FIRMA:



establecida por los vocales de esa entonces para mi revocatoria de mandato por situaciones que formaron entre ellos y ante esta situación cometieron muchas faltas graves ante la ley entre esa **URSURPACIÓN DE FUNCIONES, DAÑO AL BIEN PÚBLICO, PARALIZACIÓN DE 48 DIAS AL BIEN PÚBLICO**, donde lamentablemente se tomaron las instalaciones y estuvieron encerrados todo el día desde la madrugada hasta casi la noche sin yo tener acceso como autoridad máxima que aún determinaba la ley pese a la denuncia establecido por ellos porque no existía un documento donde otorgue o determine lo contrario. Por ese motivo cuando se ganó el juicio se realizó las respectivas denuncias a los que intervinieron en esta infracción y acto grave ante el sector público debido a que para poder ingresar se tuvo que hacer dicha denuncia porque empezamos a verificar cierta documentación no se encontraba por ningún lado de las instalaciones del Gad Parroquial, adicionalmente la información en digital que se obtenía en las laptop de la Secretaria también no se pudo dejar debido a que para el año 2022 sufrimos otro atraco que también fue emitido la respectiva denuncia donde se llevaron todas las que el Gad Parroquial tenía en ese tiempo.

Ahora ante toda situación y respaldo del mismo voy adjuntar las **respectivas denuncias** emitidas en la Fiscalía de nuestro cantón para la respectiva verificación o también se puede ingresar a la página web del mismo. De manera muy cordial deme un tiempo estimado para que las personas que estuvieron en funciones como parte administrativos busquen en sus documentos de respaldo al igual que mi persona también como parte de esa administración, y para respaldo o defensa de esta actual administración pueda presentar el inconveniente suscitado en ese tiempo que de igual manera tiene su defensa.

Esperando que haya servido de conocimiento y respaldo, me suscribo de usted sin antes mencionarle mi respeto hacia usted como autoridad máxima y que se tome la amabilidad de responder mi petición como también autoridad **VOCAL PRINCIPAL** ya que está dentro de mis atribuciones velar por el bienestar de esta actual administración.

Atentamente,

  
NELSON SOLIS VALAREZO

Vocal Principal del GAD Parroquial de Roberto Astudillo

C.I.: 09237001890

# DENUNCIAS CASO GAD PARRIOQUIAL

## NOTICIA DEL DELITO Nro. 091001820050114



LUGAR:	GUAYAS - MILAGRO	FECHA:	2020-05-25
HORA:	09:00:39	DIGITADOR:	CALVOPIÑA LLAMBO ANA VERONICA
ESTADO:		Nro. OFICIO:	20200524042241888006-PARTE DE DETENCION
DELITO:	DAÑO A BIEN AJENO(3155)		
UNIDAD:	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS - UNICA - MILAGRO - Dir: Calle Juan Montalvo y Eloy Alfaro, Manzana 107, sector 2 - Telf:		FISCALIA: FISCALIA 1 PARTE DE DETENCION

### SUJETOS

CEDULA 1760010970001 0923701890 0928060201	NOMBRES COMPLETOS FISCALIA GENERAL DEL ESTADO SOLIS VALAREZO NELSON FELIX VALVERDE VARGAS JOSE FRANCISCO	ESTADO DENUNCIANTE DENUNCIANTE SOSPECHOSO
---	---	--

## NOTICIA DEL DELITO Nro. 091001820120029



LUGAR:	GUAYAS - MILAGRO	FECHA:	2020-12-02
HORA:	16:56:31	DIGITADOR:	RONQUILLO AVILES JASMIN MARIBEL
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SN-DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	PARALIZACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO(3520)		
UNIDAD:	FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL E INTERNACIONAL - UNICA - MILAGRO - Dir: Calle Juan Montalvo y Eloy Alfaro, Manzana 107, sector 2 - Telf:		FISCALIA: FISCALIA 2 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

### SUJETOS

CEDULA 0923701890	NOMBRES COMPLETOS SOLIS VALAREZO NELSON FELIX DEISY ARANA VILLALVA MODESTO MATUTE BARRIONUEVO TEODORO CRUZ BAJANA LOURDES TOMALA GARCIA	ESTADO DENUNCIANTE SOSPECHOSO SOSPECHOSO SOSPECHOSO SOSPECHOSO
----------------------	--	---

## NOTICIA DEL DELITO Nro. 091001820110272



LUGAR:	GUAYAS - MILAGRO	FECHA:	2020-11-30
HORA:	16:44:48	DIGITADOR:	RONQUILLO AVILES JASMIN MARIBEL
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SN-DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	USURPACIÓN Y SIMULACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS(3710)		
UNIDAD:	FISCALIA DE ADMINISTRACION PUBLICA - UNICA - MILAGRO - Dir: Calle Juan Montalvo y Eloy Alfaro, Manzana 107, sector 2 - Telf:		FISCALIA: FISCALIA 3 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

### SUJETOS

CEDULA 0923701890	NOMBRES COMPLETOS SOLIS VALAREZO NELSON FELIX DEISY ARANA VILLALVA MODESTO MATUTE BARRIONUEVO TEODO CRUZ BAJANA	ESTADO DENUNCIANTE SOSPECHOSO SOSPECHOSO VICTIMA
----------------------	---	--

# DENUNCIAS CASO ROBO GAD PARRIOQUIAL

NOTICIA DEL DELITO Nro. 091001822120284



LUGAR	GUAYAS - MILAGRO	FECHA	2022-12-17
HORA	14:18:43	DIGITADOR	ROMERO SANTILLAN MIGUEL RAMIRO
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SN-DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	ROBO(3595)		
UNIDAD:	FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO - UNICA - MILAGRO - Dir: Calle Juan Montalvo y Eloy Alfaro, Manzana 107, sector 2 - Telf:	FISCALIA:	FISCALIA 1 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

## SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
0923701890	SOLIS VALAREZO NELSON FELIX	DENUNCIANTE

NOTICIA DEL DELITO Nro. 091001823050266



LUGAR	GUAYAS - MILAGRO	FECHA	2023-05-19
HORA	15:25:02	DIGITADOR	TAPIA RODRIGUEZ NELSON ANDRES
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SN-DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	ROBO(4600)		
UNIDAD:	FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO - UNICA - MILAGRO - Dir: Calle Juan Montalvo y Eloy Alfaro, Manzana 107, sector 2 - Telf:	FISCALIA:	FISCALIA 6 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

## SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
0923701890	SOLIS VALAREZO NELSON FELIX	DENUNCIANTE